BOSCO GLOBAL
ONGD SALESIANA

# ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE BOSCO GLOBAL

*"De la educación de la juventud, depende la felicidad de las naciones"*

*Don Bosco*

*Documento aprobado en el Patronato el 13 de junio de 2022 y ratificado el 10 de junio de 2024, con vigencia durante el Plan Estratégico de 2024-2026.*

## PREÁMBULO

En este documento presentamos **cómo entendemos la cooperación al desarrollo** desde Bosco Global: nuestros principios y los valores que ponemos en juego, así como nuestras prioridades sectoriales y geográficas. Este documento s**e complementa con los otros documentos institucionales** de la organización: Estatutos, Misión, Visión y Valores, Plan Estratégico, Política de Género, Identidad de EpD (Educación para el Desarrollo) y Plan de Voluntariado.

Desde Bosco Global buscamos un mundo más justo, poniendo en el centro el trabajo con y para las personas, desde la igualdad, el desarrollo humano sostenible y la restitución de los derechos humanos como principios clave.

Trabajamos en el **ámbito de la educación** teniendo como **protagonista a la juventud** y aplicando **enfoques transversales basados en los derechos humanos, la equidad de género y el respeto al medio ambiente**.

La organización cuenta con un área específica de Cooperación, que está en coordinación con el resto de áreas: Comunicación, Educación para el Desarrollo (EpD) y Voluntariado.

## 1. TRAYECTORIA HISTÓRICA

Bosco Global (BG) —antes *Solidaridad don Bosco y VOLS - Voluntariat Solidari*— cuenta con una trayectoria en intervenciones de cooperación **desde 1992**, nace como respuesta a la necesidad de los salesianos misioneros enviados a Togo y Costa de Marfil a iniciar la obra salesiana en estos países. A partir de ahí empiezan a desarrollarse proyectos, cuyos destinatarios son la juventud y la infancia en situación de mayor vulnerabilidad; principalmente los objetivos de los proyectos están relacionados con el trabajo de la misión salesiana en estos países: con el derecho a la

educación y a la formación profesional de calidad, derecho al empleo digno: escuelas, centros ocupacionales, centros de formación profesional, escuelas hogar, formación de educadores/as, han sido las intervenciones destacadas. Años después comienzan a desarrollarse otro tipo de proyectos vinculados a la producción agrícola y la industrialización, de acceso al agua y de mejora de la salud y nutrición.

30 años después Bosco Global ha desarrollado **más de 200 proyectos**, teniendo como principales contrapartes a Salesianos e Hijas de María Auxiliadora, pero también Salesianos Cooperadores, Fundación Machaqa-Amawta (en Bolivia) y Cáritas Diocesana (en Marruecos). Hemos intervenido en 16 países de **África** (Benín, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Costa de Marfil, Etiopía, Ghana, Guinea, Malí, Marruecos, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Senegal, Sudán y Togo) y en **América Latina** (Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia).

De manera puntual y en coordinación con Don Bosco Network, se ha contribuido a la respuesta a situaciones de emergencia en Filipinas, Nepal, Haití, Siria, en diferentes países por la pandemia de la COVID, y en Ucrania.

## 2. MARCO DE NUESTRAS INTERVENCIONES

Las intervenciones de Bosco Global se enmarcan en la **legislación internacional** y se alinean con las **políticas de cooperación del territorio** donde la organización está inserta.

- La Declaración Universal de los DDHH de la ONU, que establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por los jefes de estado y de gobierno en la Declaración de la Agenda 2030 del 25 de septiembre de 2015.

- Las conclusiones del Foro Mundial sobre la Educación (Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes, Dakar, 2000).
- Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Gobierno de España.
- El Plan Director de la Cooperación Española (en desarrollo la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global).
- Los Planes Directores de Cooperación de las distintas Comunidades Autónomas del territorio español.
- Entre los documentos de la Congregación Salesiana que indican pautas del trabajo en cooperación recogemos algunas indicaciones del Capítulo General 20, que trata ampliamente el tema de la pobreza y el desarrollo: se establece que la lucha contra el subdesarrollo tiene que ver con la esencia misma de la Congregación Salesiana, que por lo tanto se siente comprometida fundamentalmente con él, pero actuando con el carisma particular de Don Bosco, a saber: coraje, inteligencia y actitud realista y siempre con caridad (CGE, 67).

## 3. PRINCIPIOS DE LA COOPERACIÓN

Para Bosco Global el sentido de la cooperación reside en poner **en el centro de la acción a las personas como sujetos de derechos**. La vulneración de los derechos de las personas es lo que nos mueve a cooperar con diferentes actores para defender y reivindicar estos derechos. En este acto de cooperación destacamos los siguientes principios:

### Aplicar el **enfoque de derechos humanos** que considera los actores como titulares de derechos, de obligaciones o de responsabilidades.

Las personas son las protagonistas y las destinatarias de las acciones de la cooperación, y deciden sus propios procesos. Tienen unos derechos innatos, y la cooperación los acompaña para defenderlos. Por ese motivo, son designadas como titulares de derechos.

Titulares de derechos con que trabaja Bosco Global son todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad, y de manera prioritaria:

- La juventud como colectivo prioritario
- La infancia en situación de vulnerabilidad
- Las mujeres en situación de vulnerabilidad
- La población indígena

Todas aquellas personas o entidades que acompañan a los/las titulares de derechos son consideradas titulares de responsabilidades, porque son parte también de la sociedad y tienen la responsabilidad de la transformación social.

Y, por último, las administraciones públicas son designadas como titulares de obligaciones, ya que su función es cumplir con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, o denunciar su incumplimiento.

## La **participación** de los actores en todas las fases del proyecto.

Es importante para conseguir un gran impacto que las personas titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones trabajen conjuntamente en red y de forma horizontal. En ese sentido, todos los colectivos están presentes durante las fases del proyecto (diseño, ejecución y evaluación), para atender a las vulneraciones de derechos desde todas las perspectivas, para tener en cuenta el hecho intercultural y un conocimiento de la realidad más ajustado. Creemos y promovemos especialmente la participación juvenil a través de su empoderamiento, como personas que construyen la realidad actual en la que viven.

## Acciones que promueven un **desarrollo humano integral**.

En todos los procesos de desarrollo que promueve la cooperación se pretende que la persona titular de derechos se apodere de sus decisiones y de su desarrollo mediante el conocimiento de sus derechos, la reivindicación de su situación de vulneración, la resiliencia y el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para mejorar su condición de vida y su autonomía.

## La **educación** está en el núcleo de la estrategia de transformación.

La transformación social es el objetivo principal de la cooperación. La educación nos prepara para abordar las causas estructurales que generan desigualdades y vulneración de derechos. La cooperación de Bosco Global atiende un acompañamiento de proyectos socioeducativos para promover procesos de cambio a partir de la educación como motor que mueve el mundo. En especial niños, niñas y jóvenes tienen un protagonismo activo en el desarrollo de las sociedades a nivel mundial, y su conocimiento de la realidad, su conciencia crítica y su activismo para el cambio puede favorecer el desarrollo de las sociedades hacia la justicia global. Creemos también en la importancia de las acciones basadas en el sistema preventivo salesiano, que cuida especialmente el acompañamiento a la infancia y a la juventud, y el ambiente educativo a través de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y artísticas.

### **Conocimiento de la realidad**.

El conocimiento del país, en sus ámbitos físicos, culturales, económicos, políticos, sociales y legislativos, para poder comprender e interpretar el contexto de las personas protagonistas de las intervenciones, es un factor importante para diseñar con ellas una intervención que se adapte a sus necesidades reales. Visitar la zona de intervención es primordial para favorecer el intercambio cultural y trabajar de forma cooperativa con los socios y las socias locales.

### **Incidencia política**.

Todas las acciones de cooperación buscan ir a la raíz del problema, analizando e interviniendo en las causas estructurales que generan desigualdad y discriminación de muchos colectivos. Para poder eliminar las vulneraciones de derechos se necesita de un trabajo de incidencia en espacios públicos, enfocado a la sensibilización y a compartir las estrategias con todos los agentes, a romper con estas estructuras e implementar nuevas dinámicas en el espacio político, orientadas a la restitución de los derechos de la ciudadanía.

## Hacia la **justicia global**.

Vivimos en un mundo globalizado en el cual han crecido las injusticias mediante valores basados en la productividad económica, el individualismo como medida de progreso y desarrollo personal, el consumismo ignorando el impacto que genera y unas relaciones sociales jerarquizadas que otorgan poder, provocando desigualdad y discriminaciones por cuestión de género y otras causas. En este mundo creemos en la cooperación como instrumento para alcanzar la justicia global, trabajando para la transformación de las relaciones de poder, para la reivindicación de los derechos, para el cuidado del medioambiente y la diversidad de las personas a través del diálogo, la cultura de paz, el empoderamiento de los pueblos, el trabajo en red y la generación de alianzas.

Conectamos el mundo global con la realidad local para generar sensibilización y conocimiento de la realidad más allá de nuestra cultura, para ser conscientes de cómo los impactos locales tienen un efecto en el mundo global y generar conciencia crítica de nuestra actitud como personas que vivimos y compartimos el mundo. Para eso, consideramos importante generar espacios de educación para el desarrollo y la ciudadanía global, para descubrir y empatizar con otras personas y caminar conjuntamente hacia la justicia global.

## La **sostenibilidad ambiental** como principio transversal en todas las intervenciones.

Todas nuestras acciones de cooperación, independientemente del sector de intervención, deben tener como eje esencial la preservación del planeta, del clima y de la biodiversidad como sustento de la vida humana. Para ello aplicamos el enfoque de la sostenibilidad ambiental en todos los niveles y en todas las fases de las actuaciones, desde la identificación, donde se analizan los aspectos ambientales significativos y los impactos ambientales que se pueden generar en el medio, la inclusión de objetivos ambientales en la fase de formulación y la evaluación ambiental al finalizar el proyecto.

En todos los proyectos se garantizará el cumplimiento de la legislación ambiental local y la alineación con estrategias y planes locales de índole ambiental.

## Con el enfoque de juventudes.

Una mirada que nos sitúa en la necesidad de entender a las personas jóvenes como un grupo muy heterogéneo y diverso que, además, tiene particularidades que dependen de la cultura, la sociedad y del tiempo desde el que se construye su identidad. Este enfoque no tiene que estar únicamente representado por las propias personas jóvenes, pues pueden cohabitar con ellas personas adultas que hagan valer las miradas juveniles, pero siempre desde una visión de interacción del trabajo intergeneracional. El enfoque implica que la juventud sea constructora de la realidad actual en la que vive, no como potencial actora relevante en el futuro, sino como personas que tienen mucho que aportar al momento actual.

## Desde el enfoque de género.

Trabajamos desde una mirada que analiza la inequidad, la discriminación y los desequilibrios de poder específicos que sufren las mujeres en todos los ámbitos de la vida (social, laboral, familiar, económico, personal, cultural, etc.).

La equidad de género y los derechos de las mujeres forman parte integral e inherente de los Derechos Humanos y, por tanto, en las intervenciones desarrolladas se busca dar la máxima visibilidad a las desigualdades de género para evitar que puedan quedar invisibilizadas.

Desde el enfoque de género y basado en Derechos Humanos se ponen en el centro de la cooperación el desarrollo de las personas, las relaciones de género y los derechos humanos con la finalidad de transformar las desigualdades existentes para así alcanzar la justicia social y la igualdad efectiva de las mujeres y los hombres. En alineación con lo que dispone la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

## 4. ENTIDADES SOCIAS LOCALES

Nuestra manera de trabajar en cooperación se basa en la colaboración con nuestras entidades socias locales de los países donde trabajamos.

Las entidades socias locales, también llamadas contrapartes o copartes, son aquellas **organizaciones sociales presentes en los países donde trabajamos que desarrollan programas de intervención en defensa y promoción de los Derechos Humanos** de manera estable en el tiempo e insertas en el contexto donde trabajan. Las entidades locales prioritarias para Bosco Global son las Inspectorías Salesianas del **continente africano y americano,** a través de las Oficinas de Planificación y Desarrollo (OPD). Prioritariamente Salesianos de Don Bosco, también Hijas de María Auxiliadora, Salesianos Cooperadores y otros agentes de la Familia Salesiana.

También son entidades socias locales de Bosco Global otras organizaciones con las que compartimos visión y valores, como Fundación Machaqa-Amawta, en Bolivia.

Los criterios para la elección y el establecimiento de una relación entre Bosco Global y las entidades socias locales son:

- **Visión y coherencia política**: que compartamos una visión de la cooperación y unos enfoques comunes. Que se ponga el foco en las causas que generan desigualdad y en las intervenciones que procuran revertir estas situaciones.
- **Comprometidas con las organizaciones y personas protagonistas**: que se trabaje de manera colaborativa con titulares de derechos definidos como prioritarios por Bosco Global, estableciendo unas relaciones de respeto y participación, siendo protagonistas de su propio desarrollo y de los proyectos las personas titulares de derechos y las entidades locales.
- Que entiendan el **trabajo en red como enriquecimiento mutuo**, como una oportunidad para el crecimiento de ambas instituciones desde un plano de igualdad, a partir de la colaboración en favor de las personas beneficiarias.

- **Solidez institucional**: que la entidad tenga una estructura suficiente que garantice la adecuada ejecución del ciclo del proyecto: ser organizaciones con personalidad jurídica en el país de intervención, sin ánimo de lucro y con personal técnico dedicado al desarrollo de proyectos de Cooperación.
- En el caso de nuestras entidades socias locales prioritarias, Salesianos de Don Bosco y también en el caso de las Hijas de María Auxiliadora (FMA), garantizamos que las intervenciones planteadas cuentan con el apoyo del Consejo Inspectorial correspondiente. No trabajamos con personas individuales sino con la institución y el organismo inspectorial de referencia, que es la Oficina de Planificación y Desarrollo.
- Tener una **fluida comunicación**: es necesario asegurar la comunicación con la persona responsable y su equipo de trabajo de manera continuada.
- Que las entidades socias locales garanticen un **ambiente seguro** para todas las personas (voluntarias, trabajadoras o beneficiarias/usuarias de los servicios) implicadas en su actividad, a través de la aplicación de medidas para la protección de menores y personas adultas vulnerables.

## 5. PAÍSES DE INTERVENCIÓN

La cooperación de Bosco Global empezó a través de la relación con diversas presencias salesianas de la zona de **África Occidental**, en países que concentran los IDH (Índice de Desarrollo Humano) más bajos del continente y donde existe una mayor desigualdad. Esta zona ha sido durante muchos años la región prioritaria de intervención.

La relación con **América Latina** se inició a través de las experiencias de voluntariado internacional. La principal actividad se ha centrado en la zona andina del continente.

Actualmente, la estrategia de Bosco Global en la identificación de países de intervención atiende a diversos factores:

1. Países que tienen un IDH bajo.
2. Lazos sólidos ya existentes entre la entidad y las oficinas técnicas, derivados de colaboraciones anteriores o en otros programas.
3. El tipo de demandas/necesidades que se reciben de los socios locales.
4. El sector de intervención de los proyectos.
5. La posibilidad de continuación de trabajo en una misma zona.
6. Las prioridades de los financiadores.
7. La población beneficiaria y el conocimiento del contexto.

**Los países prioritarios son:** Burkina Faso, Ecuador, Bolivia, Malí, Togo y Senegal.

**Los países actuales de intervención son:** Benín, Bolivia, Burkina Faso, Camerún, Ecuador, Etiopía, Ghana, Malí, Nigeria, República Democrática del Congo, Senegal, Sierra Leona, Sudán y Togo.

**Los países con experiencias anteriores son:** Colombia, Costa de Marfil, Guinea, Perú y Marruecos.

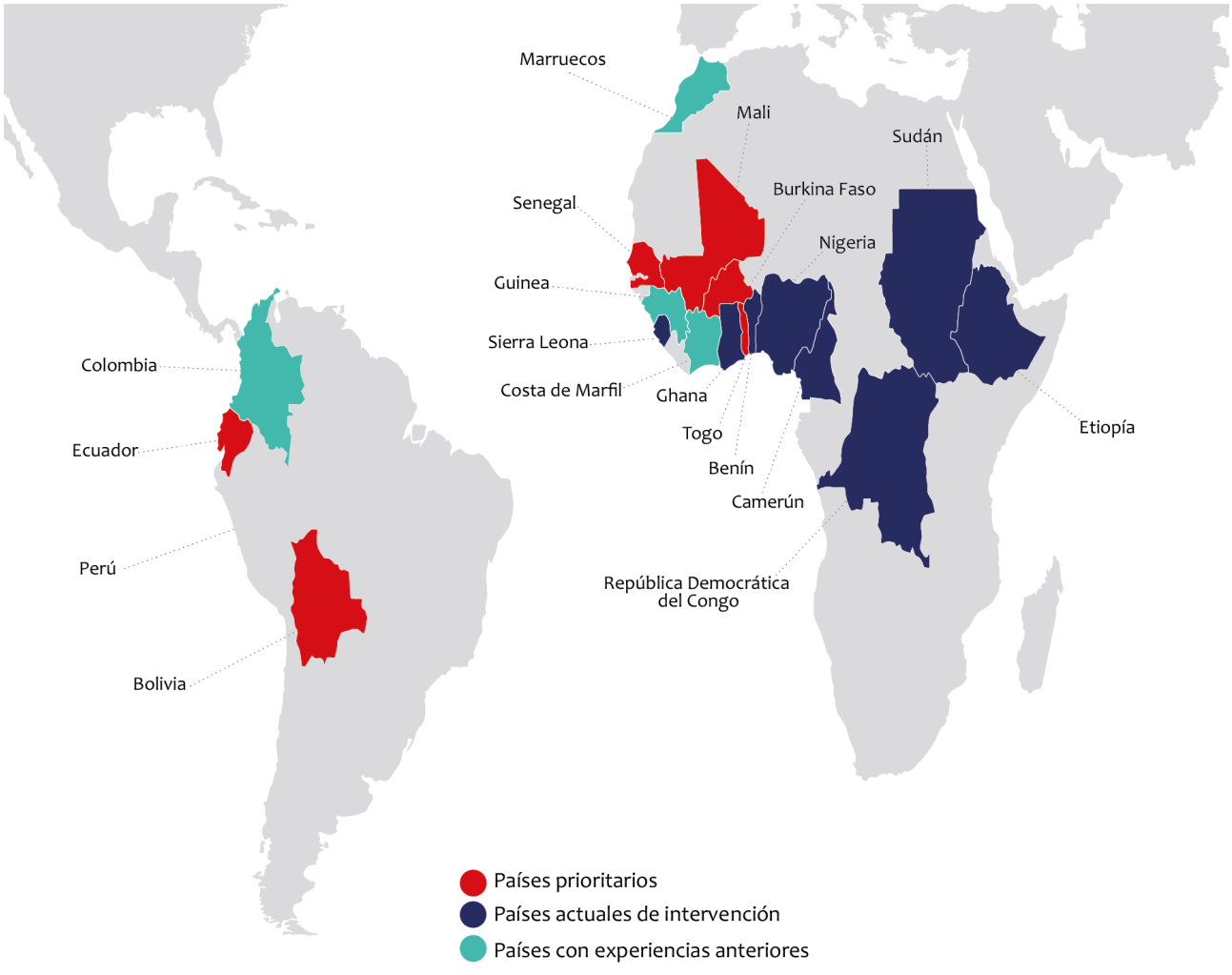

Estos factores permiten determinar los posibles países donde realizar la cooperación cada año, además de poder abrir el abanico de posibilidades y oportunidades para tener en cuenta nuevas zonas de intervención, así como localizar nuevas entidades socias locales. Por este motivo el listado de países de intervención es flexible y será vivo a medida que avance la historia de la organización.

## 6. SECTORES DE INTERVENCIÓN Y COLECTIVOS PRIORITARIOS

Los criterios aplicados para priorizar los sectores de intervención son:

- Experiencia previa de la ONGD: el conocimiento y la trayectoria que hemos adquirido a lo largo de nuestra historia.
- Experiencia de los socios y las socias locales: sectores en los que son especialistas y que comparten con otras organizaciones del entorno.
- Prioridades de financiadores y donantes: recogidos en las y los intereses identificados por los colectivos protagonistas, como titulares de derechos.

Teniendo en cuenta los criterios definidos, establecemos la siguiente priorización de sectores para las diferentes intervenciones diseñadas para la promoción de los Derechos Humanos y la mejora de las condiciones de vida de las personas:

- **Educación.** Es el sector prioritario para Bosco Global, como derecho humano fundamental e incluido en los ODS.
- Trabajamos por el derecho a una educación de calidad, inclusiva y equitativa, como elemento de empoderamiento para el desarrollo de las personas y de las comunidades.

Desde una mirada a la educación de carácter integral, tanto en espacios formales como no formales: educación primaria y secundaria, alfabetización, formación ocupacional y profesional, orientación sociolaboral, formación de equipos educativos, educación en el tiempo libre; eliminando las desigualdades de género y asegurando el acceso igualitario e inclusivo en todos los espacios educativos, y siempre teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental.

- **Género.** Lograr la igualdad entre las personas y empoderar a todas las mujeres y niñas, eliminando todas formas de violencia contra las mujeres, emprendiendo reformas que otorguen a las mujeres igualdad de acceso a la salud, la educación, al empleo y a los recursos económicos.
- **Acceso al empleo**. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el

trabajo decente, logrando el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas, incluidas las jóvenes y las personas con capacidades diferentes.

- **Medio ambiente y cambio climático**. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos, mejorando la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él y la reducción de sus efectos, fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, asegurar la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- **Agua y saneamiento**. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas, promoviendo el acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- **Salud**. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades, garantizando el acceso universal a los servicios de salud, información y educación.
- **Desarrollo rural, soberanía alimentaria y nutrición**. Promover una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año y la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, aplicando prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, a los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- **Gobernabilidad democrática**. Empoderamiento de población indígena, garantizar la igualdad de oportunidades, adoptar políticas para lograr una mayor igualdad, especialmente para las mujeres indígenas en situación de vulnerabilidad.
- **Cultura y ciencia**. Promoción y desarrollo de diversidad cultural en los países donde se coopera. Concepción de la cultura como herramienta de desarrollo.

Cabe mencionar en este apartado la atención en **situaciones de emergencia** que puntualmente se desarrollan en la ONGD. A pesar de que no somos una entidad «especialista» en proyectos de emergencia, nuestro compromiso con los salesianos u otros socios locales donde trabajamos nos interpela para colaborar en situaciones provocadas por catástrofes naturales, conflictos bélicos u otras situaciones sobrevenidas, donde hay población damnificada.

## 7. FINANCIADORES

Bosco Global busca acceder a los **fondos públicos** que las distintas administraciones, en tanto que titulares de obligaciones, destinan a la cooperación al desarrollo, siempre que las prioridades de estas encajen con las intervenciones identificadas por la organización.

Junto con las organizaciones del sector con las que trabajamos en red en las diferentes coordinadoras de las que formamos parte, seguiremos haciendo incidencia para conseguir que el compromiso de los gobiernos con el desarrollo de los pueblos sea una apuesta firme y constante.

Las principales administraciones con las que queremos establecer vínculos de colaboración son aquellas de los territorios donde estamos presentes: administraciones autonómicas (Andalucía, Aragón, Illes Balears, Canarias, Catalunya, Comunitat Valenciana, Extremadura y Región de Murcia), así como las administraciones locales de las poblaciones donde contamos con presencia de Bosco Global a través de nuestras delegaciones locales.

También se trabaja para el acceso a **fondos privados** de fundaciones, empresas y otros posibles financiadores siempre que se garanticen criterios éticos sobre el origen de los fondos.

Desde Bosco Global apostamos por ir dando pasos hacia un incremento de la financiación privada-particular para asegurar que el trabajo que desarrolle la organización responda a las necesidades de las personas con las que trabajamos.

## 8. EVALUACIÓN

Parte esencial de la estrategia de Bosco Global es la evaluación de las intervenciones ejecutadas para determinar su eficacia, su impacto, su viabilidad y la pertinencia de los objetivos propuestos. Consideramos que este proceso de evaluación es una fuente de aprendizaje y de mejora para nuestra organización, que nos ayudará a mejorar los proyectos presentes y futuros.

Se sigue una metodología basada en los siguientes principios:

- **Utilidad**: ya que la evaluación debe ser un mecanismo que ayude a elevar la calidad de nuestros proyectos.
- **Oportunidad**: la evaluación a la finalización del proyecto, para que sus conclusiones y aprendizajes lleguen de forma rápida a las personas responsables de la toma de decisiones.
- **Rigor**: que asegure la credibilidad y la objetividad de los resultados de la evaluación. Para ello la evaluación se basará en datos y análisis serios y rigurosos.
- **Transparencia**: para que todas las personas implicadas en el proyecto conozcan los resultados. La información estará disponible para aquellas personas interesadas en conocerla.
- **Continuidad**: se atenderá a las intervenciones realizadas para garantizar en la medida de las posibilidades y necesidades la continuidad de los procesos para garantizar el recorrido con los colectivos participantes y para seguir un itinerario de defensa de los-derechos en donde se esté trabajando.

## 9. BIBLIOGRAFÍA


- *La Pastoral Juvenil Salesiana-Cuadro de Referencia.* Dicasterio para la Pastoral Juvenil Salesiana, SDB (2014).
- *L'aplicació de l'Enfocament de Gènere i Basat en els Drets Humans en la cooperació per al desenvolupament (EGiBDH).* Institut de Drets Humans de Catalunya (2018).
- *Guía de la AECID para la Transversalización del Medio ambiente y el Cambio Climático.* Agencia Española de Cooperaicón Internacional para el Desarrollo (2015).
- *Informe sobre Desarrollo Humano 2020.* Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2020).

BOSCO
GLOBAL
ONGD SALESIANA